AUTORIZA REINTEGRO DINERO A MINISTERIO DE EDUCACION FAEP 2018

DECRETO (E) Nº 2910

FECHA, 18 MAY 2021

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Oficio Ordinario N°954 del 2021, del Departamento de Planificacion Secreduc Región del Bio Bio, donde solicita el reintegro del monto no ejecutado de $ 557.853.- (quinientos cincuenta y siete mil ochocientos cincuenta y tres pesos), que corresponden al Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal (FAEP) año 2018.

2.- La necesidad de reintegrar monto no ejecutado del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal (FAEP) año 2018.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE la devolución o reintegro de dinero al Ministerio de Educación de $557.853.- (quinientos cincuenta y siete mil ochocientos cincuenta y tres pesos), que corresponden al monto no ejecutado del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal (FAEP) año 2018.

2.- ESTABLEZCASE el reintegro al organismo Dirección de Educación Publica, cuenta corriente [redacted]3 del Banco Estado, asociado al Rut N°65.154.016-K.

3.-IMPÚTESE, los gastos que corresponde a la cuenta Nº 2152601 del Presupuesto Educación Municipal Vigente FAEP (devoluciones).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DPM / FSC / HHH / OBS / MVY / FLP
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Finanzas DAEM, Educación (Archivo DAEM, Encargada FAEP).

18 MAY 2021